



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0517**) 26 JUN. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.188.058 de Garzón (Huila), **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, del 30 de junio al 21 de julio de 2015, otorgadas mediante Resolución 0480 del 18 de junio de 2015, que corresponden al periodo de servicios comprendido entre el 02 de mayo de 2013 y el 01 de mayo de 2014, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras dura la ausencia de su titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, que el funcionario **GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.012.329 de Pereira (Risaralda), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21, de la Subdirección de Gestión Empresarial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **GUILLERMO ANDRES ARCILA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.012.329 de Pereira (Risaralda), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas**, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JORGE ERNESTO SILVA GOMEZ**, comprendidas entre el 30 de junio y el 21 de julio de 2015, inclusive y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

26 JUN. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P. - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano/Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo-GTH/ Edwin Jair Rocha - Profesional Especializado GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General.